

**PROYECTO OSE SUSTENTABLE Y EFICIENTE  
PRESTAMO BIRF N° 8183 - UR**

**Acta de Evaluación de:  
Técnico en Gestión Ambiental perfil Gestión Ambiental de Obras**

Tribunal: María Angélica Stipanovic,  
Paula Niño,  
Santina Caro

En el marco del Proyecto OSE Sostenible y Eficiente se realizó un llamado para la contratación de un consultor Técnico en Gestión Ambiental perfil Gestión Ambiental de Obras para apoyar a la Gerencia de Gestión Ambiental en las distintas actividades que tiene que desarrollar en el marco del Plan de Gestión Ambiental y Social de OSE en general, y de los proyectos con financiamiento externo en particular.

Al mencionado llamado se presentaron 45 postulantes, los cuales fueron evaluados de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 y 10.1 de los términos de referencia (TdeR).

En el numeral 9 de los TdeR se establecen como requisitos mínimos excluyentes:

- a) Formación: Título Profesional Universitario, aprobado por el Ministerio de Educación y Cultura, en las carreras de Ingeniería Civil, Arquitectura u otras profesiones relacionadas, en la medida que se demuestre su vinculación a la gestión ambiental de obras, ya sea por formación complementaria o experiencia laboral.
- b) Experiencia: 2 años de experiencia profesional mínima acreditada en tareas específicas vinculadas al cargo en el ámbito público o privado.
- c) Disponibilidad para viajar periódicamente al Interior del país.

Evaluados los requisitos mínimos resultaron aptos para continuar con la evaluación 24 postulantes.

En el numeral 10.1 de los TdeR se establecen los siguientes pesos relativos para los criterios de evaluación:

- a) Formación: 25 puntos
  - Título Profesional Universitario, aprobado por el Ministerio de Educación y Cultura, en las carreras de Ingeniería Civil, Arquitectura u otras profesiones relacionadas, en la medida que se demuestre su vinculación a la gestión ambiental de obras.
  - Estudios de especialización de posgrado y/o formación vinculada a la finalidad del cargo, en especial a la gestión ambiental de obras y legislación ambiental.
  - Otros estudios relevantes respecto al objeto de la consultoría
- b) Experiencia: 55 puntos
  - Experiencia laboral acreditada relacionada con la temática objeto del llamado: dirección de obras, auditorías ambientales, gestión de residuos sólidos, legislación ambiental, etc.
  - Experiencia en actividades de conducción de personal especialmente en rol de facilitador de equipos de trabajo.

- Experiencia en el manejo de herramientas informáticas básicas para procesamiento de textos, planillas de cálculo y base de datos.
- manejo del idioma inglés con dominio en comprensión lectora.
- Otra experiencia relevante respecto al objeto de la consultoría.

c) comprensión de los objetivos de la consultoría: 15 puntos

d) capacidad de comunicación y trabajo en equipo: 5 puntos

En base al análisis de los currículums se asignaron los puntajes de los literales a) y b), decidiéndose entrevistar a aquellos que obtuvieran más de 45 puntos. De esta forma con fecha 17 de octubre de 2017 se citaron por correo electrónico a los siguientes postulantes:

Nº de postulante	Nombre
12	Karina Oliveira
20	María Saravia
21	Natalia Catania
28	Cecilia Epilogo
29	Paola Viera
30	Yesi Pascale
31	Mariana Rivero
35	Andrés Santelli
37	Warner Nieves
39	Ignacio Carlomagno
40	Magdalena López


Las entrevistas se realizaron el viernes 20 de octubre entre las 12:40 y 16:40hs y en base a las mismas se puntuaron los criterios c) y d).

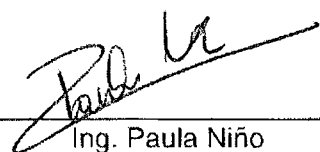
Se adjuntan tablas con la evaluación de los criterios excluyentes, las evaluaciones individuales y promediadas de los miembros del tribunal.

En base a la evaluación realizada, y considerando que los TdeR establecen como condición de contratación obtener más de 60 puntos, se recomienda la contratación de **Karina Oliveira** para la provisión del cargo de Técnico en Gestión Ambiental perfil Gestión Ambiental de Obras y establecer la siguiente lista de prelación:

N° de postulante	Nombre	Cédula de Identidad	Puntaje Obtenido	Orden de Prelación
12	Karna Oliveira	3.772.506-7	76,7	
28	Cecilia Epilogo	4.361.170-3	74,0	1
40	Magdalena López	4.174.695-6	72,7	2
29	Paola Viera	4.582.752-4	69,0	3
30	Yesi Pascale	3.779.818-9	68,3	4
31	Mariana Rivero	4.491.983-7	66,3	5
37	Warner Nieves	4.699.096-2	65,3	6
39	Ignacio Carlomagno	2.935.231-1	64,7	7
35	Andrés Santelli	4.524.894-2	64,0	8
20	María Saravia	3.896.252-3	63,7	9
21	Natalia Catania	4.463.545-5	60,0	10

Montevideo, 23 de octubre de 2017

  
 \_\_\_\_\_  
 Ing. Santina Caro

  
 \_\_\_\_\_  
 Ing. Paula Niño

  
 \_\_\_\_\_  
 Q.F. María Angélica Stipanovic



Obras Sanitarias del Estado

**Sistema  
Electrónico de  
Gestión  
Documental  
Decreto  
Expediente**

Salir Imprimir Imprimir / Actuaciones Ver Ruta Ver Proceso Ver Decreto Inicial Marcar

Estado: Cursado  
Confirmado: SI

N° 1445 / 2017 - 2

Documento Transformado de Nota-GERENCIA GESTION AMBIENTAL-33/2017

Tema:	<b>PETICIONES VARIAS GERENCIA GENERAL</b>
Referencia:	<b>Llamado GGA 2 Técnicos en Gestión Ambiental - Proyecto BIRF - OSE Sustentable y Eficiente RUT - 211962820014</b>
Extractado	
<b>Llamado GGA 2 Técnicos en Gestión Ambiental - Proyecto BIRF - OSE Sustentable y Eficiente</b>	

▼ **SGD**

Unidad	<b>DIRECTORIO</b>	
Fecha Inicio	Fecha Entrada	Fecha Recibido
<b>13/11/2017</b>	<b>13/11/2017</b>	<b>13/11/2017</b>
Procedimiento establecido para esta etapa	<b>No tiene</b>	

Decreto

**E. 1445/2017.**

**Montevideo 22/11/2017. R/D N° 1577/17**

---VISTO: la necesidad manifestada por la Gerencia de Gestión Ambiental de contar con los servicios de 1 (un) Técnico en Gestión Ambiental, perfil: Gestión Ambiental de Obras, para apoyar en la gestión del componente 3.3 - Medio Ambiente sustentable del Proyecto "O.S.E. Sustentable y Eficiente", del Préstamo BIRF N° 8183-UR del Banco Mundial.

---RESULTANDO I: que con fecha 22/VIII/17, el Banco Mundial otorgó la no objeción a los Términos de Referencia que regirán la contratación.

---RESULTANDO II: que con fecha 8/VIII/17, la Gerencia General aprobó la realización del Llamado Ref. 50/17 para la contratación de 1 (un) Técnico en Gestión Ambiental de Obras para la Gerencia de Gestión Ambiental, de acuerdo a los Términos de Referencia aprobados por el Banco Mundial.

---RESULTANDO III: que con fecha 30/VIII/17, se publicó en la Página Web de la Oficina Nacional del Servicio Civil - Uruguay Concurso - el Llamado N° 6341/2017, en cumplimiento con lo establecido en el Art. 10° de la Ley N° 18.834, cuyo cierre de recepción de postulaciones fue el 25/IX/17, recibándose 45 (cuarenta y cinco) postulaciones.

---CONSIDERANDO I: que se cuenta con el Informe de Evaluación elaborado por el Tribunal de Evaluación designado a tales fines, recomendando la Lista de Prelación.

---CONSIDERANDO II: que la contratación será financiada parcialmente por el Préstamo N° 8183-UR, por lo que en aplicación del Art. 45° del T.O.C.A.F., el proceso se rige de acuerdo a lo establecido por las Normas: de Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, créditos de la AIF y donaciones por prestatarios del Banco Mundial ("Normas para selección y contratación de consultores") publicadas por el Banco Mundial en enero de 2011, que establece la revisión ex - post para la presente Contratación.

---ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en los Arts. 27° y 45° del T.O.C.A.F..

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN  
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

---1°) AUTORIZAR la contratación de 1 (un) Técnico en Gestión Ambiental, perfil: Gestión Ambiental de Obras, para apoyar en la Gerencia de Gestión Ambiental de O.S.E. en el marco de ejecución del Proyecto "OSE Sustentable y Eficiente" financiado parcialmente por el Préstamo BIRF N° 8183-UR del Banco Mundial, de acuerdo al Informe de Evaluación y Orden de Prelación elaborados por el Tribunal de

Evaluación, que constan en Acta que se adjunta y considera parte integrante de la presente Resolución.  
---2º) ENCOMENDAR a la Gerencia de Programas con Financiamiento Externo, la continuación del proceso de contratación dispuesto para ello.  
---3º) COMUNÍQUESE a la Gerencia General. Cumplido, pase a la Gerencia de Programas con Financiamiento Externo, a sus efectos.  
---4º) PUBLÍQUESE en el Portal Intranet y en el Sitio Web de O.S.E..  
---POR EL DIRECTORIO:

**Firmado electronicamente por Gerardo Siri, Milton Machado el 27/11/2017 11:46:30,  
27/11/2017 13:57:04.  
Cumplido por Comunicado N° 1340/17**

**Adjuntos**

Pase

**Pase a GERENCIA DE PROGRAMAS CON  
FINANCIAMIENTO EXTERNO.-**Fecha de salida del canal: **29/11/2017**

- Veronica Solari Rescató el documento GERENCIA GESTION AMBIENTAL-33 / 2017 - 7 en la fecha:  
07/11/2017 11:10:47  
- Sonia Benvenuto Transformó Nota-GERENCIA GESTION AMBIENTAL-33/2017 el: 09/11/2017 16:24:51

 **Firmado digitalmente por Virginia Roel Rodriguez el 29/11/2017 11:24:41 ZW3**